



**UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO**

**Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades**

**Democracia: Cómo se define la Democracia en el Siglo XXI**

**Víctor Hugo Viteri Illanes**

**Daniel Montalvo, Ph.D., Director de Tesis**

Tesis de grado presentada como requisito para la obtención del título de Licenciado en  
Relaciones Internacionales

Quito, Enero de 2013

**Universidad San Francisco de Quito**  
**Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades**

**HOJA DE APROBACION DE TESIS**

**Democracia: Cómo se define la Democracia en el Siglo XXI**

**Víctor Hugo Viteri Illanes**

Daniel Montalvo, Ph.D.  
Director de la Tesis y  
Miembro del Comité de Tesis

.....

Juan Carlos Donoso, Ph.D.  
Miembro del Comité de Tesis

.....

Andrés Gonzalez, Ph.D.  
Miembro del Comité de Tesis

.....

Carmen Fernández Salvador, Ph.D.  
Decana del Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades

.....

Quito, Enero de 2013

## © DERECHOS DE AUTOR

Por medio del presente documento certifico que he leído la Política de Propiedad Intelectual de la Universidad San Francisco de Quito y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo de investigación quedan sujetos a lo dispuesto en la Política. Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de investigación en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art.144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Firma: -----

Nombre: Víctor Hugo Viteri Illanes

C. I.: 0603784208

Fecha: Enero del 2013

## Dedicatoria

Quiero dedicar esta tesis a Dios, quien supo guiarme por el buen camino, brindándome salud para lograr mis objetivos y sueños; quien me llenó de fortaleza en los momentos de adversidad e infortunio.

A mis padres, que con su tenacidad supieron darme su apoyo incondicional al creer en mí y brindándome motivación constante llena de ejemplo de perseverancia y constancia, que hicieron de mí una persona de bien, un luchador que va más allá de sus sueños.

A mi familia, que siempre tuvieron una palabra de aliento en los momentos difíciles.

## Agradecimiento

Primeramente quiero agradecer a Dios quien me dio fuerzas en los momentos que más lo necesite, y que estuvo junto a mí a lo largo de todo el camino, bendiciéndome en cada paso que di.

De manera especial a mi familia, porque son el pilar fundamental de mi vida, que me apoyaron en todas mis decisiones, erróneas o acertadas, pero que juntos logramos este triunfo.

Quiero agradecer a la UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO, y a cada uno de los profesores que participaron en este proceso, siendo mis guías y mis mentores, quienes con su conocimiento y experiencia hicieron que me apasione mi carrera.

## Resumen

El siguiente trabajo se enfoca en teoría de la democracia, esto por las nuevas discusiones en ciencia política, por los nuevos regímenes en América Latina, donde se ha discutido mucho sobre su verdadera inclinación como un sistema de gobierno y como se los debe catalogar. Para lo cual mostraremos las dos vertientes principales: por una parte la democracia minimalista y, la otra una democracia maximalista, con más condiciones que la nombrada anteriormente. Luego de analizar las dos teorías dominantes y sus mayores exponentes se desarrolla una contribución a la teoría maximalista. Dicha contribución enfocándose en nuestra realidad occidental del siglo XXI; esta teoría se basa en cuatro pilares fundamentales: elecciones (libres, iguales, universales, periódicas y con mandatos limitados). Libertades en un sistema democrático, sistema de partidos y separación de poderes; estas condiciones siendo las mínimas para poder nombrar a un régimen una democracia, por último se desarrolla una discusión del por qué es mejor una democracia maximalista que una minimalista.

## Abstract

The following work focuses on democratic theory, this for the new discussions in political science from the new regimes in Latin America where there is much debate about its true inclination as a system of government and. how they should be cataloged, for which show two main aspects: firstly minimalist democracy and, the other a maximalist democracy, more than the stated conditions above. After analyze the two dominant theories and its greatest exponents, develops a contribution to the theory maximalist. This contribution by focusing on our western reality XXI century, this theory is based on four pillars: Elections (free, equal, universal, regular and limited mandates), freedoms in a democratic system, and separation of powers party system, these conditions being the minimum order appoints a democracy regime finally develops a discussion of why maximalist democracy is better than a minimalist.

## Tabla de Contenidos

1. Introducción	1
2. Revisión de la literatura	10
2.1 Giovanni Sartori: Malformación de los Conceptos en Política Comparada	10
2.2 Jean-Jacques Rousseau: El Contrato Social	12
2.3 Joseph Schumpeter: Capitalism, Socialism and democracy	13
2.4 Adam Przeworski: Minimalist Conception of Democracy: a Defense	16
2.5 Larry Diamond: Defining and Developing Democracy	18
2.6 Robert Dahl: La Poliarquía	22
3. Teoría	28
3.1 Elecciones	29
3.1.1 Voto Libre	31
3.1.2 Igualad ante la Ley	32
3.1.3 Universal	32
3.1.4 Elecciones Periódicas y Mandatos Limitados	33
3.2 Libertades en un Sistema Democrático	34
3.3 Sistema de Partidos Políticos	36
3.4 Separación de Poderes	39
4. Discusión	42
5. Bibliografía	47

## Introducción

¿Luego de fenómenos como la globalización, la preocupación por los derechos humanos, la monopolización de los medios de expresión por aparatos estatales, en su mayoría, o privados; cómo se define ahora la democracia en el siglo XXI? Autores como Samuel Huntington, en su libro “The Third Wave: Democratization in the late Twentieth Century” presentada el año de 1991, colocan en relieve la importancia de la elección de sus gobernantes, las mismas que deben ser competitivas, también en el cual la mayoría de la población pueda participar.<sup>1</sup> Este concepto como vemos se basa en los preceptos más básicos de lo que es la democracia, solo la elección de un gobierno a través del voto y que se legitima por ser la mayoría de la población quien elige a su gobernante de forma competitiva. Para mí un concepto que abarque tan poco se presta para muchas interpretaciones, y se extiende el concepto de democracia a regímenes que no cumplen con la verdadera voluntad de la gente, la libertad de expresión, de pensamiento, los partidos políticos. La separación de poderes dentro de un Estado juega papeles importantísimos al entender verdaderamente que quieren los electores; es por esto que yo propongo un concepto que abarque más condiciones para que un régimen sea verdaderamente democrático.

Como vemos en la definición de Huntington basándose primordialmente en elecciones competitivas y con participación de toda la población, advertimos el problema más grande que se encuentra en autores minimalistas, la generalización de un término tan complejo como la democracia. Al tener condiciones tan básicas podemos argumentar que se pueden entremezclar con otras condiciones de tipo autoritarias tales como: no división de poderes, sin libertades

---

<sup>1</sup> Huntington, S. P. (1991). The Third Wave Democratization in the Late Twentieth Century. Capítulo 3, pag.109

básicas como las de asociación, libertad de expresión, libertad de opinión, libertad de pensamiento; esto haría difícil poder definir un Estado de este tipo como democrático, más bien sería un régimen híbrido inclinándose al autoritarismo. A continuación se revisaran algunos índices que a mi parecer son muy importantes, y lo que me atrajo para que quiera analizar más sobre qué es la democracia, y cuáles son los parámetros para medir este sistema de gobierno.

[...El cierre de otro medio de comunicación independiente y numerosas declaraciones públicas hechas por el presidente Rafael Correa atacando a los medios privados es un ejemplo alarmante de intentos crecientes de Correa para silenciar a los medios críticos. Freedom House pide al presidente Correa a retractarse de sus órdenes que impiden a funcionarios gubernamentales hablar con los medios de comunicación privados y permitir a todos los periodistas y medios de comunicación para operar sin interferencia...]<sup>2</sup>

Freedomhouse, califica al Ecuador como parcialmente libre, con una calificación de 3 en calificaciones de libertad; libertades civiles y derechos políticos, siendo 1 el indicador más libre y 7 el menos libre, en este reporte al Ecuador se le critica por sus atentados en contra de la libertad de expresión, manejo irregular de instrumentos estatales, la no-separación de poderes y que los tres poderes del Estado están influenciados directa o indirectamente por Rafael Correa.<sup>3</sup> Como vemos internacionalmente se percibe al gobierno de Rafael Correa como semi-autoritario, y que pretende abarcar el poder para él solo; ésta es la causa principal de mi estudio; cómo se debe calificar verdaderamente la democracia, cuáles son sus parámetros, condiciones, etc.

---

<sup>2</sup> Freedomhouse. (2012). Correa Continues Attempts to Silence Independent Media in Ecuador, de <http://www.freedomhouse.org/article/correa-continues-attempts-silence-independent-media-ecuador>; traducción hecha por Víctor Viteri

<sup>3</sup> Freedomhouse. (2011). Ecuador, de <http://www.freedomhouse.org/report/freedom-world/2011/ecuador>

Democracy Index 2011 es un reporte hecho por The Economist, sobre cómo se mide la democracia en el mundo y como se encuentra el Ecuador en dicho indicador. Para este índice se usa una definición de democracia más amplia, el cual está sobre 5 categorías: proceso electoral y pluralismo, las libertades civiles, el funcionamiento del gobierno, política participación y cultura política. Los países están colocados dentro de uno de los cuatro tipos de regímenes: democracias completas, democracias imperfectas, regímenes híbridos, y los regímenes autoritarios.<sup>4</sup> En el caso del Ecuador, tiene una puntuación global de 5.72, en esta escala mientras más se acerque al 10 es más democrático, por el contrario si baja hasta 0 es menos democrático.

El Ecuador tiene la calificación más alta en procesos electorales y la más baja en cultura política; esto hace referencia a que el Ecuador tiene procesos electorales buenos y repetitivos, mientras que la cultura política<sup>5</sup>, se encuentra en peligro. Dicha cultura hace referencia a cómo se ha consolidado la democracia en nuestro país, la misma que ayuda a que un Estado se acople o no a un régimen democrático, el Ecuador al estar ubicado en el puesto 89 de la tabla, se lo relaciona como un “Régimen Híbrido”.<sup>6</sup> El cual se lo define como:

[...Regímenes híbridos: Las elecciones tienen irregularidades sustanciales que a menudo les impiden ser libres y justas. La presión del gobierno sobre los partidos de oposición y los candidatos pueden ser comunes. Graves deficiencias son más frecuentes que en las democracias imperfectas - en la cultura política, el funcionamiento del gobierno y la participación política. La corrupción tiende a ser

---

<sup>4</sup> Unit, E. I. (2011). Democracy index 2011: Democracy under stress. Pág. 1

<sup>5</sup>Cultura política. La democracia es más que la suma de sus instituciones. Una cultura política democrática es también crucial para la legitimidad, el buen funcionamiento y, finalmente, la sostenibilidad de la democracia. Una cultura pasiva y la apática, una ciudadanía obediente y dócil, no son compatibles con la democracia. Los procesos electorales periódicamente dividen a la población en ganadores y perdedores. Una exitosa cultura política democrática implica que los partidos perdedores y sus seguidores acepten el juicio de los electores, y así permitir la transferencia pacífica del poder. Unit, E. I. (2011). Democracy index 2011: Democracy under stress. Pág. 29; traducción hecha por Víctor Viteri

<sup>6</sup> Unit, E. I. (2011). Democracy index 2011: Democracy under stress. Pág. 6

generalizada y las leyes son débiles. La sociedad civil es débil. Normalmente hay hostigamiento y presión sobre los periodistas y el poder judicial no es independiente...]<sup>7</sup>

Como vemos, al Ecuador se lo clasifica como un régimen democrático, pero a la vez como autoritario, lo cual es catalogado por este índice como un régimen híbrido, lo que nos hace reflexionar cuál es el verdadero concepto de la democracia, si se debe acatar a solo elecciones o si se le debe dar más condiciones.

Desde mi punto de vista la democracia, no solo debe ser un concepto establecido para que los políticos alaben sus obras y que se sientan legitimados por el voto. La democracia es algo más, que las elecciones es un sistema que nos da la libertad para elegir a un candidato que se identifique con nuestra ideología, dicha libertad no debe estar influenciada o presionada por los instrumentos estatales; es por esto que la democracia se la debe definir tal vez como una utopía al final, pero algo que debemos tener como objetivo y que lo vamos a alcanzar.

Después de revisar el índice de The Economist, podemos referenciar a otro reporte sobre cultura política hecho por Juan Carlos Donoso, Daniel Montalvo y Diana Orces, el cual tiene un cuadro que hace referencia a la tolerancia y, al apoyo al sistema (legitimidad)”, el cual en una parte se centra en el alto apoyo popular al sistema (presidente), y a una baja tolerancia a otros contrincantes políticos, dicho régimen se puede volver autoritario.<sup>8</sup> En este caso viendo la alta legitimidad de nuestro Presidente a través de voto, el cual se indica en el reporte anterior y a la vez viendo la represión a medios de comunicación el cual se habla en el reporte de Freedomhouse, podemos obtener como conclusión, que nuestro Estado podría estar siendo

---

<sup>7</sup> Unit, E. I. (2011). Democracy index 2011: Democracy under stress. Pág. 30; traducción hecha por Víctor Viteri

<sup>8</sup> Donoso, J. C., Montalvo, D., & Orcés, D. (2010). Cultura Política de la Democracia en Ecuador 2010: Consolidación Democrática en las Américas en Tiempos Difíciles. Pág 94

llevado por esta alta legitimidad y baja tolerancia a un régimen, el cual sea manejado solo por el ejecutivo.

En esta parte introductoria vamos a revisar algunos conceptos de Democracia y en breves rasgos, qué se puede utilizar para al final dar una respuesta completa de ¿Qué es la democracia? Primero, utilizando el concepto de Huntington, que se encuentra en el primer párrafo, elecciones competitivas en las cuales participe la mayoría de la población.<sup>9</sup> Este principio. Para una democracia, desde mi punto de vista, es aplicable para una democracia joven, que recién ha salido de una dictadura o un régimen autoritario cualquiera.

Una democracia que ya ha tenido años de maduración y que puede mejorar dichas condiciones, las mismas ayuden a sus habitantes a tener mejores gobiernos y por consiguiente un mejor estilo de vida. Partiendo del concepto minimalista de Huntington, al agregar elecciones competitivas y libertades básicas como: las de asociación, pensamiento, opinión y expresión podremos llegar a una democracia más completa que la de Huntington , ya que no se puede decir que son competitivas en un país que tiene un único partido, y que participa solo por las primarias; lo cual no es una democracia, ya que, no hay representantes a elegir, toda la gente de ese Estado no va a estar de acuerdo tan solo con un partido ni se va a identificar con ese candidato, es por esto que al concepto de Huntington le podemos agregar un sistema de partidos, con más de un partido político y elecciones competitivas y así tener un concepto un poco más amplia de lo que es una democracia.

En *Classifying Political Regimes*, nos da una definición más completa de lo que es una democracia; el ejecutivo y el legislativo deben ser elegidos, partiendo de que debe existir más

---

<sup>9</sup> Huntington, S. P. (1991). *The Third Wave Democratization in the Late Twentieth Century*. Capítulo 3, pag.109

de un partido político, dichas elecciones deben repetirse luego de un periodo.<sup>10</sup> Como vemos en esta definición más amplia, se consolidan más condiciones como la elección del ejecutivo y del legislativo, además de que dichas elecciones deben ser repetidas luego de un cierto periodo. En el caso de este concepto, y con el fin de ayudar a mi teoría podremos dar más condiciones o asunciones, al ser elegidos dos poderes del Estado podemos hablar también de la separación de los mismos, esto para dar pluralidad y que el ejecutivo no acumule todo el poder estatal, puesto que gran parte del problema radica en que una sola persona acumule el poder de todo un estado, y puede haber peligro de darse un régimen autoritario.

Al asumir que existe más de un partido político, la palestra de elecciones se amplía y abarca más ideologías, con las cuales la gente pueda identificarse y votar por cualquiera que tenga más afinidad. En un Estado donde existe un partido único, la gente que quiere elegir solo lo podrá hacer en primarias, si se da en ese estado, lo cual tampoco es muy democrático, ya que la forma de gobernar, e ideología va a ser única, entonces el voto de una persona en primarias tampoco va a cambiar el rumbo de dicho estado; al ser repetitivas podemos hablar de un régimen que tiene separaciones de poderes, pluralidad en su palestra política, y que los políticos elegidos van a poder ser cambiados.

Este concepto se asemeja más a lo que es una verdadera democracia, aunque a mí parecer se debe tratar el tema del poder judicial y de la libertad de expresión como pilares fundamentales de una auténtica democracia, de una verdadera libertad para elegir a su gobierno. Esto, ya que si de nuevo el presidente tiene mucho poder, existe el peligro de que se convierta en un régimen autoritario, o, si no existe libertad de expresión que los electores sean influenciados

---

<sup>10</sup> Alvarez, M., Cheibub, J., Limongi, F., & Przeworski, A. (1996). *Classifying Political Regimes*. Pág. 14

por medios de comunicación viciados, o que simplemente exista represión estatal para que ese voto sea influenciado por el poder del estado, y en ese caso representado por el ejecutivo.

Otro índice importante para nuestro estudio sobre democracia es Polity IV, el cual califica democracias sobre 21 puntos que van: de -10 (monarquía hereditaria) a +10 (democracia consolidada). Las puntuaciones de Polity también se puede convertir en categorías régimen: se recomienda una clasificación de tres partes de "autocracias" (-10 a -6), "anocracias" (-5 a +5) y los tres valores especiales: -66, -77, y -88), y "democracias" (+6 a +10).<sup>11</sup> Este índice usa la siguiente información para clasificar a un determinado régimen: calidad en instituciones políticas y sus procesos incluyendo, cómo se elige al ejecutivo, sus restricciones, y competencia política.<sup>12</sup>

En el caso del Ecuador, el índice hace un recuento histórico desde 1992, sobre todas las crisis políticas de nuestro país; pero para este estudio específico nos vamos a centrar tan solo en los últimos años de gobierno presidido por Rafael Correa. A este gobierno se lo cataloga como un “outsider” que aumentó su influencia en los tres poderes del Estado, para hacer reformas políticas y económicas, gracias al apoyo obtenido en el legislativo, también habla de la falta de credibilidad del poder judicial en el Ecuador, que es solo un aparato más de los partidos políticos.<sup>13</sup> Al Ecuador se lo clasifica como una Anocracia abierta, la misma que se caracteriza por elites políticas e instituciones gubernamentales, que son incapaces de realizar tareas

---

<sup>11</sup> Polity IV Project. (s.f.). *Polity IV Project*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2012. <http://www.systemicpeace.org/polity/polity4.htm>

<sup>12</sup> Cole, B., & Marshall, M. (2011). *Global Report 2011: Conflict, Governance, and State Fragility*. Pág. 8

<sup>13</sup> Polity IV. (2010). *Polity IV Country Report 2010: Ecuador*. Pág. 1-3

fundamentales, ni de asegurar su régimen; este tipo de gobierno reflejan su inestabilidad política y son vulnerables a apariciones de inestabilidad política.<sup>14</sup>

Como podemos observar, en este índice se refleja la percepción internacional de nuestro país como una democracia aún no consolidada, producto de tener inestabilidad política, fruto de años de desgaste institucional en partidos políticos y en los poderes del Estado. Es así, que se la cataloga como una Anocracia, que se encuentra dividido entre un régimen democrático y una autocracia. Se habla de debilitamiento de instituciones y su falta de credibilidad; un outsider como Rafael Correa, se lo ve como una salvación y se entrega poderes estatales a esta persona al percibirla como no corrupta y que no pertenece a instituciones tan manchadas por corrupción e ineficiencia. Ahora vemos el reflejo de esta entrega de poderes, un presidente semi-autoritario, que desea imponer su voluntad por sobre otras instituciones e incluso por sobre la gente que lo eligió.

Ahora bien, vamos a analizar un artículo hecho por The Washington Post aquí se trata a la democracia como el mandato de la mayoría ya que se afirma que al tener Rafael Correa un gran apoyo en el 2006. En el 2008 con la aceptación de una nueva constitución que limitaba los mandatos a los presidentes electos y sobre todo en el 2009 cuando se convirtiéndose en el primer presidente elegido sin una segunda vuelta desde 1979.<sup>15</sup>

Como vemos en este artículo se cataloga al régimen actual como una democracia tan solo por tener un presidente electo el cual gano los comicios con un gran mayoría de votos. Pero no se toman en cuenta hechos como separación de poderes y otros factores como la libertad de expresión, de opinión de asociación las cuales son primordiales para llamar a un régimen

---

<sup>14</sup> Cole, B., & Marshall, M. (2011). Global Report 2011: Conflict, Governance, and State Fragility. Pág. 9

<sup>15</sup> The Wahington Post. (2 de Abril de 2011). Genuine democracy in Ecuador

democrático. Este periódico se basaría primordialmente en la definición minimalista de lo que es una democracia, elecciones libres, limpias y competitivas

Luego de haber revisado algunos índices, reportes y conceptos sobre la democracia, hemos visto que algunos teóricos como Huntington, y en el caso de *Classifying Political Regimes*, hacen más hincapié en conceptos minimalistas, basados en los que es la democracia, mientras que estudios como el de *The Economist* y *Freedomhouse*, establecen estándares más altos para calificar lo que es una democracia. Es por esto, que más adelante revisaremos el análisis de otros autores sobre la Democracia, sus conceptos y cómo califican a esta forma de gobiernos. Luego de revisar autores que escribieron sobre la democracia voy a dar mi punto de vista, esta teoría sobre qué es la democracia para nosotros, cómo debe cumplir ciertos parámetros y cómo se la cataloga en el siglo XXI.

## Revisión de la Literatura

### Giovanni Sartori: Malformación de los Conceptos en Política Comparada

Para abrir la revisión de la literatura de este trabajo, se hablará primero de por qué el concepto de democracia se ha degradado de tal forma; para esto usaremos a Sartori, para dar luz a esta malformación. La globalización y la fácil comunicación entre Estados, la politización del mundo, ha hecho que ahora conceptos básicos de la ciencia política se quieran expandir más allá de sus límites establecidos. Hace 50 años el espectro de la política era más reducido, como el mundo se ha globalizado, se ha llegado a confiar en el estiramiento conceptual: ósea en conceptualizaciones vagas e indefinidas; el resultado de este estiramiento conceptual se basa en que lo ganado en capacidad extensiva, se pierde en precisión connotativa.<sup>16</sup> Al trasladar este problema conceptual de ciencia política a nuestro tópico, la democracia, vamos a ver que autores minimalistas quieren abarcar a la mayoría de Estados como democracias, tan solo por poseer elecciones u otras condiciones muy básicas, las cuales desde mi punto de vista no pueden ser catalogadas como un régimen democrático.

Es verdad que se necesita conceptos universales y teorías que expliquen la mayor parte de un fenómeno, pero ahora lo único que se está logrando son conceptos universales que resultan en categorías sin diferencia que conducen a falsas equivalencias. Esto se ha dado a raíz de responder cuestiones, ya no por el qué es, sino por el cuánto es. Al comparar dos fenómenos con métodos matemáticos estamos perdiendo la concepción teoría y la sustancia misma del fenómeno. Solo pasamos a métodos matemáticos para comprobar correlaciones y caemos en

---

<sup>16</sup> Sartori, G. (2011). *Cómo Hacer Ciencia Política*. En G. Sartori, *Cómo Hacer Ciencia Política*. Capítulo 1. Pág. 27-31

comparar fenómenos diferentes sin crear nuevos conocimientos teóricos, tan solo expandimos conceptos.<sup>17</sup>

Este abuso por la estadística y la matemática ha hecho que se pierda la parte teórica de la ciencia política, primero se debe conceptualizar fenómenos, y partiendo es esto de debe intentar hacerlos variables, para luego operacionalizarlos. Sin embargo, al ser una ciencia social donde no todo es tan definido como una ciencia física, es difícil poder operacionalizar variables y crear conocimiento exacto. Ahora entramos a un debate, basado en que si la ciencia política debe pasar a “otro nivel” y usar métodos cuantitativos para parecerse más a ciencias físicas, o seguir siendo en su mayor parte teórica, en donde el conocimiento provenga de la mente y no de datos. Este nuevo debate no va a ser analizado en este trabajo.

Al intentar universalizar o abstraer mucho un concepto podemos llegar a un punto muerto, donde todo se parece a todo y no hay muchas diferencias entre conceptos que son diferentes, este punto de ruptura creado, el cual se debe evitar limitando los análisis teóricos.<sup>18</sup> Este problema de ciencia política ha hecho que conceptos básicos estén de nuevo en duda o que no se llegue a un consenso como en el caso de la democracia, donde hay dos polos opuestos: los unos generalizando la democracia y los otros cercándola. En el caso de mi estudio, considero a la democracia como una concepción más occidental, que se la debe traer a la era actual y concebirla desde estas dos condiciones: democracia occidental y del siglo XXI. Esto basado en el problema de abstracción, que se tendría si se quiere trasladar este concepto a regiones diferentes donde: las identidades; cultura; género; situación económica, política y social en

---

<sup>17</sup> Sartori, G. (2011). *Cómo Hacer Ciencia Política*. En G. Sartori, *Cómo Hacer Ciencia Política*. Capítulo 1. Pág. 31-34

<sup>18</sup> Sartori, G. (2011). *Cómo Hacer Ciencia Política*. En G. Sartori, *Cómo Hacer Ciencia Política*. Capítulo 1. Pág. 44-50

general son muy distintas a las nuestras y se tendría que generalizar a la democracia y perdería valor teórico.

## Jean-Jacques Rousseau: El Contrato Social

En la segunda parte de este estudio vamos a revisar las opiniones de otros autores sobre la democracia, vamos a revisar el contrato social de Jean- Jacques Rousseau, en un mundo en el cual todos están buscando la supervivencia y el control de un territorio para sobrevivir “El Estado de guerra” prevalece si tu no matas a tu semejante, él te matara a ti. En este punto donde la única preocupación del hombre era sobrevivir, no se podía dar la agricultura, ni la especialidad de trabajo, en dicho mundo la evolución de la ciencia y del hombre era impensable, ya que todo se limitaba a la búsqueda de la supervivencia.<sup>19</sup>

En un mundo donde todos están contra todos y los hombres no pueden crear nuevas fuerzas, la única forma de preservar la vida humana es uniendo fuerzas, y combinarlas en una sola potencia, la cual es suficiente para resistir el daño de otros humanos, la unión de muchos humanos; pero al unir fuerzas siempre está el miedo de que uno de ellos dañe al bajar la guardia, al formar una sola fuerza; la solución a este miedo se da con la simple expulsión de ese humano del contrato social, luego de esto todos los hombres interesados en unir fuerzas se volverá un todo, una fuerza indivisible la cual esta bajo el mando de la voluntad de todos los integrantes.<sup>20</sup>

Al unir todas las fuerzas de las personas se da la especialidad del trabajo, ahora sí se puede dar un desarrollo dentro de una sociedad, unos son guerreros y protegen, otros son agricultores y

---

<sup>19</sup> Waltz, K. (1959). Man, the State and War. Capítulo 6. Pág. 171

<sup>20</sup> Dahl, R., Shapiro, I., & Cheibub, J. (2003). The Democracy Sourcebook. Pág. 2

otros comerciantes. Este cuerpo que se ha formado por el contrato social, ahora tiene partes que se especializan y ayudan al desarrollo de todos, esta unión de todos primero se llamó ciudad y luego república, o un ente que se comunica e interactúa con otros, el mismo que se llama Estado. Sin embargo, para que dicho Estado interactúe se deben dar condiciones como el de la soberanía, en este caso el soberano es el pueblo que actúa de forma correcta y que maneja la voluntad del Estado, pero dicho pueblo a la vez es soberano con él mismo, lo que significa que también tiene poder individual y grupal, de esta manera todos serían libres e iguales, y nadie sería mandado por nadie, solo prevalecería la voluntad general de todo el pueblo. Esta voluntad general del pueblo dirige el rumbo del Estado y su comportamiento como un ente único, pero a la vez que sus partes gozan de libertad y soberanía.<sup>21</sup>

Con este marco de cómo se forma un Estado, podemos empezar a revisar que dijeron otros autores sobre la democracia, esto ya que sin Estado no puede haber democracia, sin un Estado que ejerza el monopolio de la violencia legítima en todo el territorio, sin una burocracia capaz de proveer unos servicios mínimos, sin la capacidad para cobrar los impuestos, sin un poder judicial (relativamente) independiente y capaz de hacer cumplir sus decisiones, no es posible un gobierno democrático.<sup>22</sup>

### Joseph Schumpeter: Capitalism, Socialism and Democracy

The democratic method is that institutional arrangement for arriving at political decisions which realizes the common good by making the people itself decide issues through the

---

<sup>21</sup> Dahl, R., Shapiro, I., & Cheibub, J. (2003). *The Democracy Sourcebook*. Pág. 3-4

<sup>22</sup> Linz, J. (2009). *Obras Escogidas 4: Democracias: Quiebras, Transiciones Y Retos*. Capítulo 8. Pág. 426

election of individuals who are to assemble in order to carry out its will.<sup>23</sup> El bien común de la gente se lo podría trasladar a un concepto más cercano de lo bueno y lo malo, por lo tanto cada hombre de un Estado está consiente de su objetivo final, el bien común; pero, se debe tener en cuenta que al establecer un Estado como el de Rousseau, que está enfocado en la especialidad de trabajo, cada miembro de la sociedad hace cierta función; en específico es por esto que al momento de tratar los asuntos de la sociedad lo mejor es dárselos a especialistas.<sup>24</sup>

Dichos especialistas no van a cambiar en nada la voluntad del pueblo, ya que lo único que hacen es trasladárselos a un parlamento o congreso, y al final los asuntos más importantes van a ser puestos para la gente a través de un referéndum, mientras que los demás van a ser tratados por sus representantes. Dicho comité o congreso va a ser el conjunto de representantes electos por el electorado, el mismo que por su naturaleza de ser pluralista va a tener a muchos representantes, aunque para que trabaje de manera más eficiente se tiene que separar en comités más pequeños, los cuales van a tratar asuntos específico, y a la cabeza de todo el parlamento o congreso habrá un secretario general o primer ministro.<sup>25</sup>

Esta teoría se basa en la voluntad general de las personas, la cual debe ser llevada a cabo por sus representantes, los mismos que se encuentran en una asamblea general y tratan los asuntos de la sociedad en pequeños grupos, en esta asamblea existe un primer ministro. Este sería el resumen de la teoría shumpeteriana, pero aquí hay aún mucho que hablar acerca de lo que es la democracia, está bien que se toque el tema de la asamblea, parlamento o congreso, este es necesario en una democracia, pero aún no se trata el tema de cómo ese primer ministro va a ser elegido, si por el pueblo o por el voto de los representantes.

---

<sup>23</sup> Dahl, R., Shapiro, I., & Cheibub, J. (2003). *The Democracy Sourcebook*. Pág. 5

<sup>24</sup> Dahl, R., Shapiro, I., & Cheibub, J. (2003). *The Democracy Sourcebook*. Pág. 5-6

<sup>25</sup> Dahl, R., Shapiro, I., & Cheibub, J. (2003). *The Democracy Sourcebook*. Pág. 5-6

No se toca el tema de si dichos representantes van a estar ahí de por vida, o si se los puede cambiar; el poder judicial tampoco es estudiado; ni los partidos políticos, tampoco si va a haber una separación de poderes o si el legislativo va a ser quien más poder tenga dentro del Estado. Todos estos otros puntos hacen esta teoría débil, al momento de ser implantada. Si el poder judicial está controlado por el legislativo, o es separado; para mi es de gran importancia, ya que si no se establece una correcta separación de poderes se va a viciar el poder de los representantes y se puede volver un régimen autoritario.

Otro punto importante es si dicha elección de los representantes se va a volver a repetitiva o si van a tener esa designación por toda la vida, si no se cambia a estos representantes existe la posibilidad de que no trabajen como es debido por la falta de fiscalización, ya que al tener un “nombramiento” no pueden ser retirados de su cargo con facilidad; o que de nuevo acumulen poder y dicho trabajo sea solo una búsqueda de sus propios deseos como personas sin ver el bien de toda la sociedad.

Al final esta teoría tiene muchas fallas, al limitarse tan solo al voto y a una asamblea como definición de lo que es la democracia, pero esto nos puede dar buenos indicios y ayudarnos a reforzar mi teoría con respecto a la asamblea y como ésta puede funcionar para ayudar a la democracia, más adelante en mi teoría se hablará más de los problemas encontrados aquí, como el poder en manos de pocas persona y como las elecciones repetitivas ayuda a este problema.

## Adam Przeworski: Minimalist Conception of Democracy: a Defense

Para el autor de esta teoría, ahora la democracia se ha convertido en un sistema donde todo lo bueno, y deseable de una sociedad se refleja como: representatividad, responsabilidad, igualdad, participación, justicia, dignidad, racionalidad, seguridad y libertad; sin embargo, al final todos estos son estándares deseables que luego se han convertido para algunos en condiciones. Las cuales se deben cumplir en una democracia; pero esto no es así la democracia y su forma de elegir a través del voto es solo una forma de ahorrar tiempo y de saber que es lo que quiere y si está de acuerdo la mayoría de una población. Como resultado de este análisis la democracia es una forma de amenguar el conflicto dentro de una sociedad a través del voto que representa a los intereses de la mayoría, aunque al final dicho conflicto no se eliminará por completo, pero la democracia es la voz de la mayoría.<sup>26</sup>

Es así, que si la democracia solo es una forma de gobierno, en donde el objetivo principal es evitar el conflicto, esto no tiene nada que ver con aspiraciones altruistas como libertad, representatividad, etc. En dichas elecciones los gobernantes son elegidos para representar a sus electores, pero al final lo hacen solo para volver ser elegidos, al final la representatividad se da por conveniencia de los gobernantes, más que por su sentido de responsabilidad, y siempre viendo el límite de sus acciones con el voto de las personas.<sup>27</sup>

[...Como conclusión, la postura popperiana sobre la democracia no basta, pues la democracia sobrevive solo bajo ciertas condiciones. Las elecciones no son suficientes para que los conflictos se resuelvan. Algunas de estas condiciones son económicas, otras políticas y otras institucionales. Una concepción minimalista de la democracia no

---

<sup>26</sup> Przeworski, A., Ortega, J., & Gordon, S. (1997). Una Defensa de la Concepción Minimalista de la Democracia. Pág. 3-5

<sup>27</sup> Przeworski, A., Ortega, J., & Gordon, S. (1997). Una Defensa de la Concepción Minimalista de la Democracia. Pág. 25-30

dispensa de la necesidad de pensar en un diseño institucional. Al final, la "calidad de la democracia" es importante para la sobrevivencia misma de la democracia. Pero mi punto no es que la democracia puede y necesita ser mejorada, sino que valdría la pena defenderla aun si no pudiera serlo...]<sup>28</sup>

Al final, la democracia y su duración sí depende de otros factores, no solo de que los gobernantes sean electos; debe existir como se dice en el extracto anterior condiciones económicas políticas e institucionales para que dicha democracia dure, y más que nada se consolide. La teoría de Przeworski, nos ofrece muy buenas conjeturas del comportamiento del electorado y como trabajaría un gobierno en un escenario real, pero a mí parecer no debemos ser tan pesimistas sobre como la gente vota o como sus gobernantes van a hacer sus políticas estatales, puesto que el voto si obliga al gobierno a representar, tal vez no a todos, pero si a la mayoría, y al final a través de debates u otros medios se puede llegar a un grado de conceso.

En la teoría anterior el autor habla de condiciones económicas como ingresos per cápita u otras condiciones económicas, en este estudio no se hablará de condiciones económicas de una democracia, aquí se enfoca en arreglos institucionales, sociales y políticos; de cómo se debe definir la democracia, y que traerá de bueno dichos arreglos. Para seguir con el análisis de esta teoría minimalista, de cierta forma el voto trae consecuencias como representatividad y fiscalización a los gobernantes de turno, es verdad que el pilar fundamental de una democracia es el sufragio y se evidencia en los autores estudiados hasta el momento.

El voto de la mayoría, como dijimos es el pilar fundamental, pero al final necesitamos otros parámetros y condiciones las cuales nos ayuden a definir una democracia y como la libertad de elegir trae detrás más condiciones como la libertad de expresión, pensamiento, un sistema

---

<sup>28</sup> Przeworski, A., Ortega, J., & Gordon, S. (1997). Una Defensa de la Concepción Minimalista de la Democracia. Pág. 30

bipartidista o multipartidista, división de poderes, entre otras; todas estas condiciones, institucionales, políticas y sociales, al final traerá una verdadera elección por el candidato que más se identifique con nosotros; como podemos decir que una elección democrática se vio viciada por la influencia estatal en los medios de comunicación, o por la persecución estatal a ciertos grupos económicos o a ciertas afiliaciones políticas, todo esto traerá malestar a la gente, y existe la posibilidad de que no voten por el mejor candidato, sino por el candidato que no le traerá problemas a futuro a pesar de no estar de acuerdo.

### Larry Diamond: Defining and Developing Democracy

La autora de esta teoría crea una nueva definición de lo que es la democracia, para ella la democracia liberal engloba condiciones y factores que alargan la definición minimalista o electoral tan popular; la democracia liberal la define con ciertas condiciones como:

- [...Control del estado y sus principales decisiones se encuentra, de hecho, así como en la teoría constitucional, con funcionarios electos (y no actores que no rinden cuentas democráticamente o poderes extranjeros) y, en particular, el ejército está subordinado a la autoridad elegida por elecciones.
- El poder ejecutivo está limitado constitucionalmente y, de hecho, por el poder autónomo de las instituciones gubernamentales (tales como un poder judicial independiente, el parlamento y otros mecanismos de rendición de cuentas horizontal).
- No sólo los resultados electorales son inciertos, con el voto de la oposición significativa y la presunción de la alternancia de partidos en el gobierno, pero a ningún grupo que se adhiere a los principios constitucionales se le niega el derecho a formar un partido y participar en las elecciones (incluso si los umbrales electorales y demás normas excluyen los partidos pequeños de ganar representación en el parlamento).
- Los grupos minoritarios culturales, étnicas, religiosas y de otro tipo (así como las mayorías históricamente desfavorecidos) no están prohibidos (legalmente o en la práctica) de expresar sus intereses en el proceso político o de hablar su idioma o practicar su cultura.
- Más allá de partidos y elecciones, los ciudadanos tienen canales múltiples y continuas para la expresión y la representación de sus intereses y valores, incluidas las

asociaciones diversas, independientes y movimientos, los que tienen la libertad de formar y unirse.

- Existen otras fuentes de información (incluyendo los medios de comunicación independientes) a la que los ciudadanos tienen (políticamente) el acceso sin trabas.
- Los individuos también tienen una gran libertad de creencia, opinión, debate, expresión, publicación, reunión, manifestación y petición.
- Los ciudadanos son políticamente iguales ante la ley (aunque son invariablemente desigual en sus recursos políticos).
- Las libertades individuales y de grupo están efectivamente protegidos por un poder judicial independiente, no discriminatorio, cuyas decisiones son aplicadas y respetadas por otros centros de poder.
- El estado de derecho protege a los ciudadanos de detención injustificada, el exilio, el terror, la tortura y la injerencia indebida en su vida personal, no sólo por el Estado sino también por organizaciones no estatales o fuerzas anti estatales...]<sup>29</sup>

Ahora, luego de este extracto vamos a obtener los puntos más importantes y analizarlos; el ejército o milicia del Estado debe estar subordinado al partido, o cualquier grupo que haya ganado los comicios, esto es de gran importancia para mantener la calma en el Estado, como hemos visto en nuestro país luego de tantos golpes de Estado, el ejército es quien garantiza que el presidente se mantenga en su cargo; si dicho ejército retira su apoyo el presidente, él mismo debe abandonar su posición como gobernante o atenerse a las consecuencias.

La división de poderes, un sistema de pesos y contrapesos, que sirva como restricción para que el ejecutivo no tenga todo el poder del aparato estatal; es muy importante, ya que si el presidente siente que al haber alcanzado el gobierno con votos de más de la mitad de la nación, se sentirá más legitimado, que el legislativo; lo cual puede acarrear problemas institucionales o constitucionales como el cierre definitivo del legislativo y tan solo nombrarse dictador, o en otro caso quitar poder al legislativo, en problemas constitucionales al sentirse

---

<sup>29</sup> Dahl, R., Shapiro, I., & Cheibub, J. (2003). The Democracy Sourcebook. Pág. 35-36; traducción hecha por Víctor Viteri

con mas legitimidad puede cambiar dicha constitución y extender su periodo o simplemente como ya dijimos antes nombrarse gobernante de por vida.<sup>30</sup>

Elecciones competitivas, como premisa de la democracia electoral, es la condición aceptada por todos los teóricos de democracia; si no existe elecciones no hay otra forma en la que la ciudadanía se pueda expresar de forma pacífica y ordenada. Además al ser competitivas, se supone que debe haber más de un partido político por el cual elegir, lo que hace que la ciudadanía se sienta más identificada y sin presión al elegir entre un solo candidato.

Protección de minorías, aquí al ser la democracia representativa y la voz del pueblo, no se puede excluir por completo a un cierto grupo de personas, por tener una característica en especial. Esta forma de racismo no permite que una democracia sea completa, ya que no se llega a representar a toda la población que está dispuesta a votar y a ser representada.

Todos los ciudadanos tienen los mismos derechos políticos ante la ley, en teoría todo ciudadano si quisiera podría postularse a cualquier cargo público, ya que según esta teoría todos los ciudadanos son iguales ante la ley; con esta premisa se puede conjeturar que al ser todos iguales, tendríamos la misma protección del aparato judicial, y al respeto de sus derechos individuales, tales como la vida, libertad de expresión, libertad de culto, etc.

Los medios de comunicación, como herramientas para la difusión de información y en este caso de información política, al ser presionados en un Estado, se está coartando la libertad de expresión, lo que ya de por sí va en contra de los derechos individuales; además al no tener libertad de expresión la información que todo ciudadano debe tener se estará limitando a conveniencia del gobernante. Las fuentes que estén en contra de un cierto régimen no van a

---

<sup>30</sup> Linz, J., & Valenzuela, A. (1997). La Crisis del Presidencialismo. Pág. 105-108

poder sentirse en la libertad de hacerlo, lo cual no es concebible en una democracia completa o maximalista que acepta la pluralidad.

Al final, para que las autoridades políticas sean equilibradas y limitadas, los derechos individuales y de las minorías deben ser respetados y protegidos para asegurar el estado de derecho; dicha democracia necesita una constitución, la cual sea la guía de todos los servidores públicos y de toda la población de dicho Estado.

Finalmente, esta teoría está más acorde con mi propuesta sobre la democracia, abarcando todas las condiciones deseables de la misma, ya que al final la democracia es dar representatividad a la gente. La voz del pueblo se basa en lo que la mayoría aspira, al final el respeto a los derechos humanos: libertad de expresión, derechos individuales, etc., son el reflejo de lo que la mayoría quiere; pero ya pasando de un punto de vista teórico, que ocurriría si esta definición occidental de lo que es la democracia es llevada a países donde la definición de “occidental” no es bien aceptada o incluso odiada. En conclusión, esta teoría es hecha en un marco en el cual todos aceptamos dichos valores democráticos, pero existen otros lugares donde esos valores no son compartidos, qué pasa si llevamos esta democracia a países del medio oriente donde el día a día de las personas es diferente.

Desde mi punto de vista, tantas condiciones sobre la democracia son deseables para una sociedad occidental, en donde la mayor parte de las personas comparten los mismos valores y tiene objetivos en común, pero no nos olvidemos que existen otros grupos de personas que no tiene el mismo sueño o anhelo con respecto a la democracia. En ese caso se tendría que acoplar dicho concepto de lo que es la democracia, para esto nos serviría la democracia electoral, la cual solo se basa en elecciones competitivas, y llegamos a la misma conclusión

respecto a la diferencia entre occidente y oriente, no se puede implantar un modelo occidental a todo el mundo, la cultura tendrá que formar dichos regímenes y formas de gobierno.

### Robert Dahl: La Poliarquía

Este es el último autor que se revisará en este estudio sobre democracia; hemos tomado al autor con mejores conjeturas sobre que es la democracia y lo que representa lo más parecido a mi teoría. El autor toma como premisa que la democracia es una utopía, la cual no se podrá alcanzar totalmente. Cada uno de sus puntos se desarrolla por lo ya mencionado, lo cual hace más interesante su definición de democracia. Es así que una democracia completa como la descrita por el autor, no se va a poder alcanzar por la naturaleza humana, esto por no saber cual es la preferencia de las personas y peor por cómo trasladársela a la realidad; las preferencias de las personas siempre están sesgadas por otros factores, como el estatus socioeconómico, la educación, el sexo, la edad, entre otras; van a influir en como se va a expresar dichas preferencias e incluso la calidad de una democracia.<sup>31</sup>

En un modelo de democracia populista se describe tres características que hacen posible lo que para ellos es la democracia: 1. La alternativa elegida por los individuos, se aplicará como política gubernamental; 2. En el proceso de elegir una alternativa como política gubernamental, a todos los individuos se les asignará un valor igual a las preferencias de cada individuo, todos los individuos tendrán el mismo peso al momento de elegir su preferencia; 3. La alternativa ganadora será la que tenga el mayor apoyo de los individuos.<sup>32</sup>

---

<sup>31</sup> Batlle, A. (1992). Diez Textos Básicos de Ciencia Política. Capítulo 3. Pág. 77-92

<sup>32</sup> Batlle, A. (1992). Diez Textos Básicos de Ciencia Política. Capítulo 3. Pág. 78

La primera característica afronta el problema de intensidades de preferencias, qué preferencia tiene más peso, y cómo se puede expresar de manera adecuada para una democracia; en el segundo caso, que todos los individuos tengan el mismo peso esta en duda, si todos tienen las mismas capacidades, se influencia de la misma forma, tal vez la mayoría de los individuos solo influyen una preferencia con su voto, pero en otros pueden influir con mayor información sobre dicha preferencia o apoyando políticamente; ya que si nos encontramos con estas tres características y entre los individuos se encuentra un dictador al final así el este en la minoría o en la mayoría se hará su voluntad. En este caso la igualdad política se eliminaría, sea porque existe un dictador o porque la preferencia ganadora tiene el 51% de la votación, no todos tienen representación, ya que siempre unos ganan y otros pierden.<sup>33</sup>

Luego de estos problemas descritos existe otro problema, uno de los más importantes en una democracia. Cómo expresar dicha preferencia por una alternativa, para esto se ha usado en casos más concretos el voto en un plebiscito, o el hacer una declaración en favor o en contra de una alternativa, pero, en otro caso como dice el autor podríamos hacer pruebas psicológicas indagando meticulosa y profundamente en la mente y teniendo en forma más clara, cuál es la preferencia de dicho individuo. En los dos casos, lo primero siempre resulta imperfecto e ingenuo al creer que con un voto se está expresando lo que de verdad quiere un individuo, y en el segundo es imposible por la complejidad logística que acarrearía esta forma de expresar una preferencia sobre una alternativa. Al final aceptamos el voto como un índice adecuado aunque imperfecto, esto ya que nos ahorra tiempo y no tenemos que entrar en problemas logísticos.<sup>34</sup>

---

<sup>33</sup> Batlle, A. (1992). Diez Textos Básicos de Ciencia Política. Capítulo 3. Pág. 78,79

<sup>34</sup> Batlle, A. (1992). Diez Textos Básicos de Ciencia Política. Capítulo 3. Pág. 79

Al final vemos que esta democracia populista que se postula, por las tres características descritas anteriormente, se puede concebir como una sola que se basaría en la elección de una preferencia a través de un recuento de votos se convierte en insuficiente para tener la etiqueta de democracia si dicha democracia solos se traslada a periodos de 4 o más años al elegir al ejecutivo, u otros cargos públicos dejamos en gran vacío, antes y después de la elección, ya que existen individuos con más representación económica o con más recursos operativos, los cuales pueden influenciar en dicha elección, lo que puede ser tildado como una votación antidemocrática.<sup>35</sup>

Para obviar los errores antes descritos en una democracia populista, ahora el autor propone dividir en dos etapas la vida democrática de una organización: la etapa de elección y la etapa inter electoral; La etapa electoral, por su parte, se compone de un mínimo de tres períodos que es conveniente diferenciar. El período de votación, el período previo a la votación y el período posterior a la votación. Durante el periodo electoral se tendrían que cumplir tres condiciones.<sup>36</sup>

1. Cada miembro puede expresar su preferencia por una alternativa, como votar.<sup>37</sup>
2. Al calcular dichas expresiones, cada individuo tiene el mismo peso sobre dicha preferencia<sup>38</sup>
3. La alternativa ganadora será la que tenga mayor numero de votos<sup>39</sup>

Sin embargo, luego de analizar estas tres condiciones las mismas se pueden dar bajo un régimen autoritario, en donde un individuo está escogiendo una alternativa, aunque no se

---

<sup>35</sup> Batlle, A. (1992). Diez Textos Básicos de Ciencia Política. Capitulo 3. Pág. 79

<sup>36</sup> Batlle, A. (1992). Diez Textos Básicos de Ciencia Política. Capitulo 3. Pág. 80

<sup>37</sup> Batlle, A. (1992). Diez Textos Básicos de Ciencia Política. Capitulo 3. Pág. 80

<sup>38</sup> Batlle, A. (1992). Diez Textos Básicos de Ciencia Política. Capitulo 3. Pág. 80

<sup>39</sup> Batlle, A. (1992). Diez Textos Básicos de Ciencia Política. Capitulo 3. Pág. 80

analiza cuál es esa alternativa, si votar a favor del régimen o ser asesinado por estar en contra de dicho gobierno. Por lo tanto, en este caso el voto, no se convierte en democrático, ya que en dicha elección no está expresando lo que de verdad quiere, por lo que se conjetura una cuarta condición.<sup>40</sup>

4. Todos los individuos que tienen que elegir entre alternativas, pueden elegir una la cual esta más cercana a sus preferencias y no esté presionado por otros factores externos como en el caso anterior la violencia por parte del Estado.<sup>41</sup>

Luego de analizar la preferencia condicionada por el Estado, debemos analizar el periodo antes de la elección donde en un régimen autoritario aún se cumplen las cuatros condiciones anteriores; pero al mismo tiempo el Estado que posee un monopolio de la información que favorece a una alternativa y no da la misma apertura a las otras; aquí se esta condicionando de nuevo la preferencia de los individuos por lo cual se debe agregar una quinta condición la cual operara antes de las elecciones.<sup>42</sup>

5. Todos los individuos poseen idéntica información sobre las alternativas.<sup>43</sup>

Al haber analizado las cinco condiciones anteriores, y al basarse de nuevo en un régimen autoritario, podemos concluir que pueden cumplirse estas condiciones antes y durante las elecciones, pero también al vivir bajo un régimen represivo puede darse el caso que el

---

<sup>40</sup> Batlle, A. (1992). Diez Textos Básicos de Ciencia Política. Capitulo 3. Pág. 81.82

<sup>41</sup> Batlle, A. (1992). Diez Textos Básicos de Ciencia Política. Capitulo 3. Pág. 82

<sup>42</sup> Batlle, A. (1992). Diez Textos Básicos de Ciencia Política. Capitulo 3. Pág. 82

<sup>43</sup> Batlle, A. (1992). Diez Textos Básicos de Ciencia Política. Capitulo 3. Pág. 82

gobierno de turno no acate las preferencias de los individuos y las ignore, por lo cual se suman dos condiciones más.<sup>44</sup>

6. Las alternativas (políticas o dirigentes) con mayor número de votos desplazan<sup>45</sup>

7. A todas las alternativas (políticas o dirigentes) con menos votos<sup>46</sup>

Para terminar con las condiciones que debe cumplir una democracia ahora debemos abordar el periodo inter-electoral, el cual se basa en la condición ocho, la cual está dividida en dos; las mismas que están basadas en cómo será el gobierno luego de la elección, la preferencia elegida estará en concordancia con la política gubernamental.<sup>47</sup>

8.1 Que todas las decisiones inter-electorales estén subordinadas a las establecidas durante la etapa de elección, o que sean aplicación de éstas, es decir, las elecciones controlan en cierto modo.<sup>48</sup>

8.2 O que las nuevas decisiones del período inter-electoral estén regidas por las siete condiciones precedentes, actuando, sin embargo, en circunstancias institucionales bastante distintas.<sup>49</sup>

Como se ha descrito en la poliarquía de Dahl, no solo el voto de una persona es suficiente para llamar a un sistema una democracia; cada acto debe tener un marco de libertad, el voto de una persona debe ser libre sin presión de actores estatales o privados, las decisiones tomadas por los individuos deben ser respetados y al final deben dirigir el comportamiento del Estado; sin

---

<sup>44</sup> Batlle, A. (1992). Diez Textos Básicos de Ciencia Política. Capítulo 3. Pág. 83

<sup>45</sup> Batlle, A. (1992). Diez Textos Básicos de Ciencia Política. Capítulo 3. Pág. 83

<sup>46</sup> Batlle, A. (1992). Diez Textos Básicos de Ciencia Política. Capítulo 3. Pág. 83

<sup>47</sup> Batlle, A. (1992). Diez Textos Básicos de Ciencia Política. Capítulo 3. Pág. 83

<sup>48</sup> Batlle, A. (1992). Diez Textos Básicos de Ciencia Política. Capítulo 3. Pág. 83

<sup>49</sup> Batlle, A. (1992). Diez Textos Básicos de Ciencia Política. Capítulo 3. Pág. 83

condiciones mínimas como libertad y respeto por parte del Estado, o de actores privados, no se puede llamar democracia a un sistema el cual solo se base en el voto de las personas; según argumenta el autor este sistema es utópico en su mayoría, ya que no se llegará a completar las ocho condiciones, o si se lo hace será solo parcialmente.<sup>50</sup> Al final, concuerdo con el autor al pensar que la democracia completa es una utopía la cual debe ser un inalcanzable, pero que todos los Estados deben intentar llegar.

Robert Dahl, hace una muy buena descripción de una teoría con mas condiciones, pero en mi opinión a esta teoría le hace falta primordialmente la separación de poderes en un sistema democrático, ya que con facilidad el presidencialismo puede transformarse en un autoritarismo y el autor mismo describe lo malo de un régimen autoritario, por lo cual siento que falta alargar su teoría de democracia a una separación de poderes. Además no se habla de la repetición de las elecciones, o de quienes van a ser los que elegirán su gobierno, para mi ha sido muy difícil criticarlo, ya que tiene muy buenos argumentos y engloba casi en su totalidad lo que debe ser una democracia en el siglo XXI.

---

<sup>50</sup> Batlle, A. (1992). Diez Textos Básicos de Ciencia Política. Capítulo 3. Pág. 84-86

## Teoría

Luego de haber analizado varios autores que han escrito sobre democracia vamos a plasmar en esta parte de mi análisis, una propuesta de lo que sería es la democracia en el siglo XXI, luego de fenómenos como la globalización, la creciente preocupación por los derechos humanos, la monopolización de medios de comunicación en algunos países y la reciente revolución en medio oriente, la primavera árabe; todos estos acontecimientos han hecho que la preocupación por un consenso sobre cuál es la mejor definición de democracia, ha creado un debate también entre la cultura y democracia, se debe universalizar este sistema de gobierno o cada región del mundo debe desarrollar la suya propia.

En mi teoría, a pesar de saltar tantos buenos temas como: cultura y democracia o la primavera árabe, como ejemplo de una cuarta ola de democratización; he preferido hacer un análisis occidentalizado de lo qué es la democracia, es verdad que no todo el occidente comparte la misma cultura, eso es claro, pero también es conocido que valores importantes como la libertad, participación y el bienestar general son principios que se han desarrollado a lo largo de todo el occidente, lo cual ha hecho que en la mayoría de los países de occidente se haya generalizado a la democracia como la forma de gobierno elegida, sin embargo, al generalizar la democracia en todos los países occidentalizados estamos ampliando demasiado nuestro estudio.

Es por eso que al pensar en los diferentes tipos de democracia que se han creado en base de la concepción minimalista; para mí, dicho término se ha degradado demasiado: no es concebible

que dos términos como democracia y autoritarismo, o democracia y militarismo.<sup>51</sup> Puedan estar juntos y referirse a un sistema donde la voz del pueblo es lo que debe primar, es por esto que este estudio va a generalizar una concepción de democracia, la cual no se va a sumar a las concepciones minimalistas que justifican todo con la palabra democracia, sino un concepto que se ajuste a nuestra realidad y a los valores que todos esperamos de la democracia.

Para la redacción de mi teoría voy a usar autores ya estudiados con anterioridad, y otros que nos ayudarán a solidificar nuestra postura; desde mi punto de vista la democracia debe definirse como un sistema donde toda la población de un Estado debe ser representada, y para esto la forma más adecuada aunque no perfecta es el voto, además dicho voto acarrea condiciones como: sistema de partidos políticos, libertad de expresión y pensamiento; los mismos que se establecen primordialmente con la no-monopolización de los medios de comunicación y la no-intromisión del Estado en las decisiones de los individuos, esta defensa a las libertades debe estar plasmadas en la constitución del Estado para que no sean violadas por entes privados o públicos, esto para que una democracia se mantenga y no se convierta en un régimen totalitario necesitamos una separación de poderes: ejecutivo, legislativo y judicial; los dos primeros elegidos por el voto popular.

## Elecciones

El voto, como expresión de las preferencias de los ciudadanos, tal vez no sea la forma más exacta de exponer las verdaderas preferencias de las personas, pero tampoco vamos a realizar

---

<sup>51</sup> Collier, D., & Levitsky, S. (1997). Democracy with Adjectives: Conceptual Innovation in Comparative Research. Pág. 430,431

como dijo Robert Dahl, pruebas psicológicas indagando meticulosa y profundamente.<sup>52</sup> Si recordamos el contrato social de Rousseau, en el que todos los miembros de una República intervenían en cada decisión de dicha organización no sería muy fácil, primero llegar a un consenso entre tantos individuos; segundo el trabajo y las actividades se detendrían.

Una asamblea o congreso sería la mejor forma de ser representados, para esto tendríamos que darle el poder de elegir a una persona que este capacitada y tenga tiempo completo para trabajar en los problemas políticos de dicha sociedad, pero aquí llegamos de nuevo al mismo problema, cómo elegir a esas personas que nos van a representar. Si no podemos hacerlo directamente tenemos que usar otro medio, el cual nos ahorre tiempo, lo que prima aquí debe ser la exactitud y la eficacia del método; por esto se ha elegido el sufragio, escoger entre las alternativas, a través de una cartilla donde se encuentran los candidatos o ahora de forma electrónica.

El sufragio también tiene algunas falencias, como se argumentó anteriormente al no estar totalmente seguros de dicha elección de una persona, asimismo el temor al fraude electoral, todos estos problemas acarrea la votación en una urna o en medios electrónicos, dichos intentos de favorecer a una persona o tendencia no son nuevos ni se van a eliminar, por lo cual se tiene que asumir que esta forma de elegir una alternativa es la mejor hasta el momento, al aceptar al voto como la mejor forma de elegir a una persona vienen otros inconvenientes, para que este voto sea lo más apegado a las preferencias de los individuos debe ser libre, igual, universal, periódicas y con mandatos limitados, estas condiciones engloban la mejor forma de recoger las verdades preferencias de las personas.

---

<sup>52</sup> Batlle, A. (1992). Diez Textos Básicos de Ciencia Política. Capítulo 3. Pág. 79

## Voto Libre

Este término engloba lo que para nosotros sería todos los derechos individuales, los cuales están fundamentados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los mismos que para este caso hacen especial referencia a lo siguiente: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos; la no discriminación por su raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.”<sup>53</sup> Al ciudadano tener todos estos derechos no puede ser presionado de ninguna forma para votar por alguna alternativa, la cual no sea de su preferencia, es así que ni las entidades estatales o privadas pueden presionar para que una persona vote por algo que no quiere.

En este punto al incurrir en los derechos humanos nos encontramos con el derecho más importantes al momento de elegir o ser elegido para un cargo público: Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser fastidiado a causa de sus opiniones, el de investigar, recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.<sup>54</sup> En una elección los individuos que van a elegir alguna alternativa deben tener toda la información suficiente, y más que nada información clara de esa alternativa, es por eso que el Estado no debe influenciar en los medios de comunicación para favorecer o dañar la información de alguna alternativa, pero este tema se lo topará con más detenimiento en lo posterior.

---

<sup>53</sup> Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Resolución 217 A (III). Art. 1, 2

<sup>54</sup> Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Resolución 217 A (III). Art. 19

## Igualdad ante la Ley

Como dice el artículo 1 de la declaración de los derechos humanos, “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”.<sup>55</sup> Cada persona es igual a otra, el voto de esa persona debe pesar lo mismo que el de una persona que ostenta un cargo público o que está en un mejor estatus socio-económico; no se puede perjudicar el voto de una persona por poseer algunas características especiales, esto va en concordancia con el artículo dos, que está en contra de la discriminación, una persona, un voto; así todos los ciudadanos estarán representados de manera equitativa. Este es un elemento clave de cualquier democracia, la representatividad de la democracia donde todas las preferencias de las personas se tomarán en cuenta.

## Universal

El voto a lo largo de la historia ha sido un método usado para elegir una alternativa, pero, además de ser un método para ahorrarnos tiempo y hacer más, también concentra la elección de un candidato. En décadas pasadas el voto estaba limitado de muchas formas, las cuales eran una expresión de discriminación y de jerarquía en sociedades, un claro ejemplo fue el voto excluyente a la mujer, en nuestro país solo los hombres podían dar su preferencia sobre cierta alternativa, mientras que la mujer no tenía potestad para hacerlo, esto se dio hasta la revolución liberal hecha por Eloy Alfaro. Para el año de 1929 se incorporó en la constitución

---

<sup>55</sup> Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Resolución 217 A (III). Art. 1

el voto facultativo para la mujer, este es un hito muy importante en nuestra historia, ya que fuimos el primer país en América latina en facultar el voto a la mujer.<sup>56</sup>

Luego de este preámbulo vamos a concentrarnos en el voto universal, la democracia que estamos redactando que está fundamentada en derechos individuales, excluye cualquier tipo de discriminación por color de piel, sexo, etnia, cultura, etc. Por lo cual, para mí es preciso que nuestro voto esté abierto a toda la población de un Estado; al generalizar esto debemos tener ciertas condiciones lógicas, la primera sería dar el voto a personas adultas que tengan su pensamiento formado y que analicen bien entre muchas alternativas, por lo cual desde mi perspectiva la edad en que una persona se la puede considerar adulta sería a los veintiún años, esta sería la primera condición para dar el voto.

La segunda condición, o más bien sería la permisibilidad para dar su preferencia, tendría que ver con el voto facultativo u obligatorio; desde mi punto de vista no toda la gente se siente cercana a la política o a las elecciones trascendentales de un país, por lo tanto no es de su agrado tener que elegir una alternativa política. Es por esta razón que para ahorrarnos tiempo y contar con las preferencias de personas que sí se preocupan por el futuro de nuestro país, aplicaríamos el voto facultativo, de esta forma como dijimos anteriormente tendríamos votos bien pensados y que no se prestarían para un clientelismo político.

## Elecciones Periódicas y Mandatos Limitados

La expresión de las preferencias de una persona por elegir una alternativa en este sistema se basa en el voto por un candidato, pero que debe enfocarse en el cambio de gobernante, en la alternabilidad dentro de un régimen; aquí las preferencias de una persona deben verse

---

<sup>56</sup> Hoy. (6 de Abril de 1991). El Voto Femenino en Ecuador.

reflejadas en la palestra política. Sí un régimen no cambia periódicamente no debería llamarse democracia, sino más bien un sistema totalitario o dictatorial, es por esto que la alternabilidad es básica para un sistema.

Esta dos condiciones conllevan la expresión del pueblo, si un gobernante está haciendo las cosas mal, fuera de su discurso de campaña, le gente puede cambiar por otro dentro de un cierto periodo, ya que esos cargos públicos no son de por vida, más bien tienen un mandato limitado. En este estudio no se va a detallar los años o el tiempo que un gobernante debe pasar en el poder, ya que es un tema muy amplio de estudio.

## Libertades en un Sistema Democrático

En un contexto contemporáneo donde los derechos individuales, se han propagado por gran parte del mundo y especialmente en nuestro mundo occidental es impensable tener una democracia sin libertades, ni derechos; como se veía en nuestra revisión de la literatura los escritores minimalistas prestaban poca atención a derechos como el de expresión, libertad de pensamiento, libertad de asociación, entre otros. Los cuales para en mi opinión son vitales para una verdadera democracia, ya que si se da el voto a una persona, pero existen presiones estatales, las cuales se expresan generalmente con violencia física en una dictadura o en otros sistemas “semi-democráticos” se estaría limitando la libertad de medios de comunicación y además al hacer más propaganda sobre la alternativa estatal. Este voto no expresaría las verdaderas preferencias de una persona, sino sería dado por la presión estatal sobre esta persona; claramente se argumentaba en el texto de Robert Dahl, en donde a un campesino se le

daba a escoger entre votar por el Estado, o ser enviado a Siberia a un campo de presos políticos.<sup>57</sup>

En este caso, las libertades juegan un papel importantísimo al momento de expresar una preferencia a través del voto, si es que una persona goza de libertad de expresión, libertad de personamiento, libertad de asociación. En un sistema donde no existe libertad de expresión, los actores políticos, o personas en general no podrán expresar con libertad lo que piensan, ya que el aparato estatal u otros usarán la represión para limitar sus expresiones; esto puede ser visto también cuando se limitan a los medios de comunicación. Es así, que se limita la libertad de información en un Estado la gente estará mal informada sobre las opciones políticas, las críticas o casos de corrupción, y con esto se afectará a los nuevos actores políticos que quieren ser candidatizados, y con esto se estaría dando una preferencia al Estado o a las preferencias estatales. Esta es otra forma de represión estatal, donde se influencia de manera no-violenta la voluntad de los ciudadanos.

Al limitar las opciones por el Estado, o al influenciarlas para que unas parezcan las correctas y otras las incorrectas, se está violando la libertad de pensamiento, esto se daría porque no se está dejando que las personas elijan sus alternativas que son el reflejo de sus preferencias. Este escenario puede ser evitado en un Estado donde se respete la libertad de prensa y expresión, donde todos los medios de comunicación puedan difundir su información fundamentada sin miedo a represión estatal, a través de violencia física o usando el aparato estatal para limitar sus derechos; pero como esto tal vez es una utopía, el Estado puede ser limitado para que todas las expresiones fundamentadas de los medios de comunicación puedan salir. Sin embargo,

---

<sup>57</sup> Batlle, A. (1992). Diez Textos Básicos de Ciencia Política. Capítulo 3. Pág. 81

cuando se topan a los actores privados esto es más difícil, ya que no se puede limitar a una persona a dar su opinión e influenciar de esta manera algunos votos, aunque esto en cierta parte es normal, ya que todas las personas pueden dar su opinión; el problema más grave es cuando un gobernante elegido usa los medios estatales para sesgar una opinión u alternativa.

En el caso de la libertad de asociación, este es un derecho político básico dentro de un régimen democrático, ya que es el inicio de un partido político, el cual es primordial dentro de un sistema democrático donde la representación de los ciudadanos es la premisa básica de este sistema de gobierno. El sistema de partidos (bipartidismo o multipartidismo) y la representación de todos los ciudadanos juega un papel clave en este sistema, más adelante se desarrollará el tema de sistema de partidos y la representación.

Para finalizar este subtema enfocado en las libertades dentro de un sistema democrático, podemos concluir que las libertades juegan uno de los papeles más importantes dentro de un sistema democrático, ya que garantizan una mejor elección sobre las diferentes alternativas existentes, y que las preferencias personales se han expresado por medio del voto. La libertad de pensamiento tiene que ser el final, o el resultado de todas las demás libertades como la de expresión y de asociación, estas garantizarán que el aparataje estatal esté bien limitado y que no influirá o sesgará alguna alternativa que no va con el gobierno de turno.

## Sistema de Partidos Políticos

En un sistema democrático, donde la participación de toda la sociedad es importante para tomar las decisiones correctas para el futuro del Estado, debemos tomar en cuenta todas, o casi todas las preferencias de los ciudadanos, ya que de esta forma estaremos dando el poder de decidir

al pueblo. Para que este contexto se lleve a cabo, debemos crear alternativas, las cuales deben ser el reflejo de la sociedad en la cual se está desarrollando nuestro sistema; un partido político puede ser definido como una lista independiente de candidatos que se presenta a los votantes en una elección.<sup>58</sup>

Ahora al enfocarnos en las características de un sistema de partidos en una democracia, debemos tener en claro que cada partido que participe en elecciones debe tener una ideología clara y procurar que esas ideologías se plasmen en sus posibles políticas de Estado; además al ser el reflejo de la sociedad, cualquier persona puede postularse para un cargo público, a pesar de que están exentos las personas que hayan cometido delitos de toda índole.

Entre bipartidismo y multipartidismo, nos estaríamos enfrentamos a dos problemas: tener un sistema bipartidista, el cual haga más fácil la elección y así fomentar la consolidación de partidos políticos; o enfrentarnos al multipartidismo y tener problemas de gobernabilidad al tener tantos frentes, y también en sistemas multipartidistas como en Ecuador con tantos partidos y movimientos se ha venido a destruir ideologías y partidos políticos. Estos dos problemas son difíciles de solucionar, pero desde mi punto de vista se pueden resumir en: gobernabilidad o representación.

Al asumir un sistema democrático no localizado, solo para mi país el Ecuador, debemos generalizar las opciones de una democracia, para lo cual un pilar fundamental es la representatividad de la gente; esto hace a una democracia de mayor o menor calidad. Por lo tanto al enfrentarnos al problema de gobernabilidad o representatividad nos vamos a inclinar primero al multipartidismo, la representación se traducirá en un sistema multipartidista donde

---

<sup>58</sup> Alvarez, M., Cheibub, J., Limongi, F., & Przeworski, A. (1996). *Classifying Political Regimes*. Pág. 8

cualquier ciudadano pueda postularse para un cargo público, pero aquí nos enfrentamos a otro problema, cómo llegar al punto en donde no exista la creación de tantos partidos y movimientos, la respuesta a este problema haría de nuestra política menos eficiente.

Para solucionar este problema se tendrá que postular partidos y movimientos, los mismos que deben llegar a un cierto número de firmas, y que debe representar una buena cantidad de votantes. Con esto vamos a tener un sistema multipartidista, pero que represente a una cierta cantidad de individuos; en este caso no es posible representar a toda la población de un país, pero sí que un grupo de personas se identifique con una ideología y que apoye su candidatura.

En cambio, en un sistema bipartidista donde tal vez la representación directa de una persona postulándose para un cargo público no será tan fácil, como en un sistema multipartidista que debemos enfocarnos en las primarias de cada partido, en donde se puede tener una mayor amplitud para elegir a posibles representantes. Además analizar en cuan abierto es el sistema legislativo para que la gente pueda enviar directamente propuestas de ley y a través de su representante local, con esto podríamos erradicar un poco la falta de representatividad directa en un sistema bipartidista.

Para finalizar este punto, vamos a recordar que cada partido debe tener una ideología marcada y que debe postularse con un cierto número de votantes que apoyan su candidatura; al final la representatividad es lo que hace mejor a una democracia, tal vez no la haga muy eficiente como un sistema totalitaria, sin embargo da cabida a todas las opiniones de la gente y no discrimina. Al final, todas las personas son iguales y tienen el mismo derecho a influir sobre el futuro de un Estado. Es así que el objetivo de una democracia es tener más de una opción para el gobierno, por esto se aceptaría la posibilidad de un sistema bipartidista o multipartidista

## Separación de Poderes

En un sistema democrático, se va a proponer un sistema presidencial, en el cual el presidente será elegido por el voto de la gente, y los curules del legislativo también van a ser impuestos por la gente; esto dentro de un contexto de un sistema multipartidista o bipartidista. En esta parte del trabajo se tratará primordialmente dos poderes del Estado: el ejecutivo y el legislativo. No obstante, no se especificará cuáles son las funciones de los dos poderes, ya que esto depende de cada Estado, pero sí se va a tratar en general que el Presidente va a hacer cumplir las leyes, y el legislativo está para hacer las leyes; las cuales deben reflejar las preferencias de los ciudadanos.<sup>59</sup>

Planteando estos parámetros de los dos poderes del Estado, que usualmente tienen problemas al convivir dentro de un sistema democrático; ahora nos vamos a enfocar en cuál es el porqué de dichos problemas. El primero y más importa es el de legitimidad, en el caso del Presidente, usualmente se siente más legitimado por el voto de la mayoría, ya que aquí todo el país elige un solo presidente, mientras que al legislativo se escogen por jurisdicción, y los legisladores nacionales están divididos entre varios representantes. Esta legitimidad mayor del presidente hace que se sienta con mayor potestad para establecer vetos, o para hacer cumplir más o menos leyes que lo favorezcan; pero aquí el mayor peligro es que al sentirse legitimado por la mayoría de la población intente declararse dictador.<sup>60</sup>

El peligro del presidencialismo, como vimos en el anterior párrafo, radica principalmente en sentirse demasiado legitimado como para declararse gobernante único de un Estado, es por

---

<sup>59</sup> Linz, J. (2009). Obras Escogidas 4: Democracias: Quiebras, Transiciones Y Retos. Pág. 104

<sup>60</sup> Linz, J. (2009). Obras Escogidas 4: Democracias: Quiebras, Transiciones Y Retos. Pág. 114

esto que se debe tener siempre otro poder en el Estado que nivele al presidente; para esto se debe legitimizar también al legislativo, el cual debe ser elegido por voto popular y más que nada va a tener la potestad de destituir al presidente, esto a través de un plebiscito, el cual se enfocará en ver el apoyo al presidente.

Al equilibrar parcialmente dichos problemas vamos a tratar el problema de la eficiencia en el mandato. Se ha presentado muchos escenarios en los que un presidente pertenece al partido A, pero el legislativo mediando alianzas se fundamenta en la ideología contraria del partido B, lo cual daría de nuevo un problema de gobernabilidad; donde los dos poderes estuvieran contrapuestos y no habría una forma eficaz de gobernar un país. Este es un gran problema del presidencialismo, para el cual aún no se han encontrado soluciones más que hacer alianzas, conversar con las diferentes partes, y así llegar acuerdos; pero esto es en lo que se basa la democracia, el llegar acuerdos entre la mayoría y quienes no están de acuerdo; pero que al final a través de diálogos se pueden llegar a consensos y así representar a toda la población de un Estado.

Como vemos el sistema presidencial y el sistema de partidos tiene problemas en gobernabilidad y eficiencia, por el mismo hecho de ser representativos, pero, al final de esto se trata la democracia en representar a todos los ciudadanos y en llegar a acuerdos con quienes no están en la mayoría; en el caso del presidencialismo tenemos el problema de legitimidad, el cual se ve solucionado parcialmente por el legislativo, el cual crea un contra-peso para que el ejecutivo no se lleve todo el poder, y pretenda declararse dictador, para éste, casi un actor clave son las Fuerzas Armadas, quienes deben estar consensuadas entre el legislativo y el ejecutivo para tomar alguna acción, ya que al final la estabilidad de un Estado democrático

recae en gran parte en quien tiene la represión como arma para sostener o no un sistema como este.

## Discusión

En este estudio de democracia hemos revisado ¿Qué es la democracia? Aunque limitando su concepción a una teoría occidental; hemos hecho un estudio más focalizado a nuestra realidad por la infinidad de conceptos democráticos de todas partes del mundo, los cuales no se considerarían democráticos según nuestra concepción, pero si entramos en esta discusión sobre lo que es democracia en diferentes partes del mundo y en diferentes realidades, tendríamos que realizar otro trabajo descriptivo y discutible. Por tales cuestionamientos y problemáticas escogimos a la democracia de occidente del siglo XXI, ahora bien hemos revisado dos tendencias sobre la democracia, la primera que se la puede etiquetar como minimalista, mientras que la segunda se la describe con conceptos más amplios.

Ahora bien, en la última parte de este trabajo, discutiremos por qué nuestra teoría está basada en una concepción más amplia o maximalista; primero daremos un resumen de los dos más grandes conceptos de democracia, y a continuación qué nos hizo inclinarnos por la teoría más amplia de democracia.

En mi primer lugar, a los minimalistas se los puede resumir con elecciones libres, limpias y competitivas, ésta sería la única condición para que un régimen se llame democracia, mientras que a la otra teoría se lo puede resumir como democracia maximalista, la cual se basan en libertades y en parámetros más altruistas como libertad de expresión, elecciones periódicas, justas, división de poderes, etc. Entre las dos encontramos un gran vacío, la primera, una concepción básica que generaliza todo como democracia; mientras que la segunda, se la puede ver como más idealista e inspiradora. Si bien la primera concepción se la percibe más practica al abarcar otros modelos como democráticos, desde mi punto de vista es más facilista al

denominar lo que sea como democracia. Si en un régimen “democrático” donde solo se garantiza el voto, mientras que la libertad de expresión, de asociación, no son respetadas, donde el aparataje del Estado cohibe a otras ideologías a mostrarse, donde a partidos contrarios se les crea una mala imagen, o donde el marketing del partido estatal es más grande y con mas presupuesto ¿Cómo podemos a esto llamar democracia?

En este ejemplo la gente no puede votar con libertad, así el pueblo crea que está escogiendo sin presiones, de por sí el Estado ya ha influenciado en sus preferencias, por mayor marketing al eliminar a otros partidos, al limitar la información, todo esto hace que ya el voto no sea libre; aquí no se muestra las verdaderas preferencias de las personas, sino las preferencias de una persona reflejada en otras. Esto sucede en Estados totalitarios, donde el voto solo sirve para legitimar el gobierno de turno, cómo en un Estado que se limita tanto las libertades se puede llamar democrático; una democracia es la voz del pueblo y en ese tipo de sistemas no se refleja la verdadera voz del pueblo, es por esto que este trabajo ha focalizado su estudio en un sistema democrático más amplio, para que se perciba que la democracia no es solo un voto para el gobierno, y que el mismo se legitime y siga haciendo su voluntad por sobre otras personas.

Una verdadera democracia no se refleja en un voto vacío, influenciado por el aparato estatal o por grupos de poder dentro y fuera de un Estado; muchos dirán que este tipo de democracia con libertades es imposible por ser idealista, y la respuesta es sí es posible. Esta democracia utópica, libre, sin presiones de ningún tipo, en donde la gente refleja verdaderamente sus preferencias; tal vez es una utopía, pero la gente llega a conseguir algo soñando, teniendo una meta siempre muy alta, pero que al final hace que tengamos muy buenos resultados; esta

democracia maximalista hace que la gente tenga como sueño un mundo mejor con mejores gobernantes, con mejores futuros, no una democracia electoral que acepte a regímenes totalitarios como democráticos, solo por tener el voto como requisito único para ser una democracia.

Una democracia maximalista tal vez nunca tenga 100 puntos en libertad de expresión, pensamiento, separación de poderes, voto libre, universal, u otros parámetros, pero si se podrá hacer todo lo posible para cumplir con estas condiciones, aunque no sea al cien por ciento; en un mundo como el de hoy, donde los derechos humanos y las libertades más básicas se respetan más que nunca, no se puede concebir un régimen totalitario disfrazado de democracia por tener elecciones, estas incongruencias se deben debatir, y aclarar mejor la diferencia entre una democracia y totalitarismo, estos dos términos no se puede unir en una misma palabra.

Luego de haber discutido los beneficios de una democracia maximalista sobre la democracia minimalista, veremos los beneficios de una concepción minimalista, en este caso dicha concepción electoral que solo acepta el voto para definir a una democracia; esta democracia serviría para debatir más sobre la democracia en otras partes del mundo y en diferentes culturas, donde la democracia vista como minimalista está llegando y consolidándose. Este beneficio de su fácil ajuste, nos sirve para llevar la democracia como un concepto universal, aunque esta “democracia” va de nuevo disfrazada al tener todavía bases totalitarias como una sola cabeza en el poder, sea presidente, rey, monarca, ya que el ejerce todo el poder en un Estado el cual se puede volver autoritario.

Este disfraz de democracia hecho por la concepción minimalista, tan solo serviría para tener una buena imagen internacional, o para legitimar un régimen totalitario con elecciones, esta

universalización hecha por el concepto electoral de una democracia lo que hace es solo poner una buena imagen sobre un sistema; no haría lo que una democracia tiene que hacer que es representar a la gente, la misma que debe ser libre para mostrar sus preferencias en una elección.

Al ver estas falencias de la concepción minimalista de la democracia, es claro que al escoger una democracia maximalista obviamos todos esos errores que hacen ver una democracia como un régimen de gobierno voluble y muy adaptable a cualquier realidad; al escoger una democracia maximalista aceptamos un nivel más idealista de gobierno donde todos pueden ser libres para escoger y que dicho gobierno escogido, base sus políticas en las necesidades de su electorado y no en sus propias intereses.

Para finalizar, en este trabajo hemos mostrado los dos lineamientos sobresalientes en teoría de democracia, para lo cual hemos revisado autores de estas dos tendencias, asimismo hemos realizado nuestro aporte a la teoría democrática con más condiciones, democracia maximalista, y al final hemos discutido cuáles son los beneficios y falencias de ambas tendencias. Luego de revisar todo este trabajo podemos llegar a la conclusión que la democracia maximalista es la que mejor se concibe en un mundo como el de hoy, como ya dijimos puede ser que la teoría es utópica, pero es alcanzable, tal vez no en su totalidad, pero podemos llegar a una buena democracia respetando los lineamientos más básicos como libertad de expresión, asociación, separación de poderes, mandatos limitados, elecciones repetitivas y justas entre otras condiciones que se basa la democracia maximalista.



## Bibliografía

*freedomhouse*. (2012). Recuperado el 17 de noviembre de 2012, de

<http://www.freedomhouse.org/article/correa-continues-attempts-silence-independent-media-ecuador>

*freedomhouse*. (2012). Recuperado el 17 de noviembre de 2012, de

<http://www.freedomhouse.org/report/freedom-world/2011/ecuador>

Alcántara, M. (1998). Democracia y Valores Democráticos en la Clase Política Latinoamericana. Una Segunda Aproximación. *Revista Mexicana de Sociología*.

Alvarez, M., Cheibub, J., Limongi, F., & Przeworski, A. (1996). *Classifying Political Regimes*.

Battle, A. (1992). *Diez Textos Básicos de Ciencia Política*. Barcelona: Ariel.

Cole, B., & Marshall, M. (2011). *Global Report 2011: Conflict, Governance, and State Fragility*. Center for Systemic Peace.

Collier, D., & Levitsky, S. (1997). Democracy with Adjectives: Conceptual Innovation in Comparative Research. *Cambridge University Press*, 430-451.

Dahl, R., Shapiro, I., & Cheibub, J. (2003). *The Democracy Sourcebook*. The MIT Press.

Donoso, J. C., Montalvo, D., & Orcés, D. (2010). *Cultura Política de la Democracia en Ecuador 2010: Consolidación Democrática en las Américas en Tiempos Difíciles*. LAPOP.

Durkheim, E., & Uribe, O. (1959). La Democracia. *Revista Mexicana de Sociología*,

Hoy. (6 de Abril de 1991). El Voto Femenino en Ecuador. *Hoy*.

Huntington, S. P. (1991). *The Third Wave Democratization in the Late Twentieth Century*. University of Oklahoma Press.

Linz, J. (2009). *Obras Escogidas 4: Democracias: Quiebras, Transiciones Y Retos*. Madrid: CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.

Linz, J., & Valenzuela, A. (1997). *La Crisis del Presidencialismo*. Editorial Alianza.

Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. *Resolución 217 A (III)*. Paris.

Naciones Unidas. (1966). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Naciones Unidas. (s.f.). *Naciones Unidas*. Recuperado el 5 de Diciembre de 2012, de Naciones Unidas: [http://www.un.org/es/globalissues/democracy/human\\_rights.shtml](http://www.un.org/es/globalissues/democracy/human_rights.shtml)

Negretto, G. (2003). Diseño Constitucional y Separación de Poderes en América Latina. *Revista Mexicana de Sociología*.

Polity IV. (2010). *Polity IV Country Report 2010: Ecuador*.

Polity IV Project. (s.f.). *Polity IV Project*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2012, de Polity IV Project: <http://www.systemicpeace.org/polity/polity4.htm>

Przeworski, A., Ortega, J., & Gordon, S. (1997). Una Defensa de la Concepción Minimalista de la Democracia. *Revista Mexicana de Sociología*, 3-36.

Sartori, G. (2011). Cómo Hacer Ciencia Política. En G. Sartori, *Cómo Hacer Ciencia Política*. Grupo Santillana, S.A. .

The Washington Post. (2 de Abril de 2011). Genuine democracy in Ecuador:

[http://articles.washingtonpost.com/2011-04-02/opinions/35231000\\_1\\_national-elections-high-turnout-election-opinion-poll](http://articles.washingtonpost.com/2011-04-02/opinions/35231000_1_national-elections-high-turnout-election-opinion-poll)

Unit, E. I. (2011). *Democracy index 2011: Democracy under stress*. The Economist Intelligence Unit Limited 2011.

Waltz, K. (1959). *Man, the State and War*. New York: Columbia University Press.